



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 768 - 24

Salta, 21 NOV 2024
Expediente N° 12.298/15

VISTO la nota presentada por la Lic. Elena VARGAS FERRA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita el reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple de la asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 29 de Abril de 2024, con motivo de finalizar su licencia sin goce de haberes.

Que ante esta presentación, es necesario reintegrarla al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple de la asignatura antes mencionada, a partir del 29 de Abril de 2024.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple de la asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 29 de Abril de 2024.

ARTICULO 2º: Reintegrar a la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N°14.488.253, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple de la asignatura de ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la fecha mencionada precedentemente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. NEILIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA




Dr. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA